Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1500/2020
04 DIC 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 19/2020 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS MENORES PARA RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ID N° 377.584"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGOTI 672/2020 del 26 de agosto de 2020 de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura del Rectorado UNA del Encargado de Despacho Prof. Dr. Javier E. Barua Chamorro, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado número 2285 de fecha 27 de octubre de 2020, en el cual solicita la adquisición MAQUINARIAS MENORES, para ser utilizado por los personales de la Dirección de Mantenimiento y la Dirección de Servicios Generales, dependientes de la Dirección General;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 377.584, PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, ESCANER Y PROYECTOR PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1553/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS MENORES PARA RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ID N° 377.584;

Que el presente llamado se rige bajo los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones, reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

Que el 04 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura del llamado de referencia;

Que el Artículo 28º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas reza: "...Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.
Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que el Art. 6º "Unidades Operativas de Contratación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que el Art. 7º "Funciones" inciso g) del Capítulo III Unidades Operativas de Contratación (UOC) del Decreto Nº 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007;

El Informe de Evaluación Nº 53/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, en el cual recomienda aprobar el resultado del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 19/2020 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS MENORES PARA RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ID N° 377.584, a la Empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela López.;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°. - APROBAR la adjudicación del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 19/2020 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS MENORES PARA RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ID N° 377.584, a la Empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rótela López por el monto total de Gs. 156.307.500 (Guaraníes, ciento cincuenta y seis millones trescientos siete mil quinientos) IVA incluido.

Art. 2°. - COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/DRDO
DGAYF.